



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057997/2012, por el cual el Lic. Pablo Daniel TANCREDI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05-H.C.D.-2009, aprobada por Resolución N° 379-HCS/2010;

Que a fs. 03 a 05 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN";

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Lic. Pablo Daniel TANCREDI (D.N.I: 34.104.177) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 3 (tres) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Miembros Titulares:

- Ing. Diego BELTRAMONE.
- Lic. Marcela RIVAROLA.
- Ing. Oscar VANELLA.



cep 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Ricardo TABORDA.
- Ing. Miguel MALAMUD.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 501 -HCD - 2013.-

